

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL No. 2

DE VALLEDUPAR CITA Y EMPLAZA

Al señor **BENITO JOSE VARELA MUNIVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **8.572.230**, en calidad de padre biológico de la adolescente **SILVANA ROSA VALERA ALVAREZ**, de **12** años de edad, identificada con el Registro Civil No. **1.067.606.355**, para que en el término de cinco días (05) hábiles se presente a la Defensoría de Familia del Centro Zonal No. 2 de Valledupar ubicada en la calle 16ª No. 11 - 15 en la ciudad de Valledupar, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto de Apertura de Investigación de fecha 29 de marzo de 2021, adelantado a favor de la adolescente **SILVANA ROSA VALERA ALVAREZ**, de **12** años, de edad, nacida el día 16 de septiembre de 2008 en Valledupar (Cesar).

FIJADO el: 23 de abril del 2020

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 108 del código General del Proceso

Desfijar el: 29 de abril de 2020

Oficina de comunicaciones y Atención al Ciudadano De no asistir se entenderá surtida la notificación.



EIDDY YALEXA PAREDES LAGO

Defensora de Familia
Centro Zonal Valledupar
No. 2 ICBF Regional
Cesar

Fijado el: 22 de abril de 2021

Desfijar el: 29 de abril de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolumbiaoficial

www.icbf.gov.co